



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

1239

Plazo para presentar la documentación para ser contratada como auxiliar de clínica con carácter de personal laboral fijo

Por Decreto de Alcaldía n.º 2025-0731, de 5 de febrero de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

«DECRETO

Antecedentes

Convocatoria de tres plazas de auxiliar de clínica como personal laboral fijo, por concurso oposición, aprobada por Decreto de Alcaldía 2024-2493, de 5 de julio de 2024 y publicada en el BOIB n.º 91, de 11 de julio de 2024.

Una vez finalizado el proceso selectivo, el tribunal calificador de la mencionada convocatoria propone a la Alcaldía la contratación de Araceli López Mercadal como personal laboral fijo.

Fundamentos de derecho

Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de las Islas Baleares.

RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público.

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración general del Estado y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración general del Estado, en cuanto al nombramiento de los funcionarios.

Cláusulas séptima y octava de las bases que rigen la convocatoria de tres plazas de auxiliar de clínica como personal laboral fijo.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/893, de 4 de febrero de 2025.

De acuerdo con las competencias delegadas por la Alcaldía por Decreto 2023/2571 de 23/06/2023 (BOIB n.º 88 de 29/06/2023), correspondientes al Área genérica de Hacienda, Economía y Gobierno Abierto y a la Delegación Especial Territorial de Porto Cristo, Cala Anguila, Cala Granada, Cala Mendiá, s'Estany den Mas, s'Illot y Cala Morlanda, la cual se circunscribe en el estudio y propuesta de las materias relacionadas con el ámbito de actuación territorial definido, incluida la firma de documentos de trámite, así como de ejecución, control y seguimiento de los actos y acuerdo municipales que tengan incidencia en el concreto ámbito territorial, pero sin incluir en ningún caso la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la relación definitiva con la aspirante que ha superado el proceso selectivo de la convocatoria de tres plazas de auxiliar de clínica como personal laboral fijo, aprobada por Decreto de Alcaldía 2024-2493, de 5 de julio de 2024 y publicada en el BOIB n.º 91, de 11 de julio de 2024:

- Araceli López Mercadal. DNI: ***4579**.

2. Dado que no hay más aspirantes aprobados, no se constituye bolsa de trabajo.

3. Conceder a Araceli López Mercadal un plazo de veinte días hábiles desde la fecha de publicación en el BOIB de esta resolución, para presentar los documentos que se indican más abajo para poderla contratar como auxiliar de clínica con carácter de personal laboral fijo:

Documentación a presentar:

- Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las funciones correspondientes.
- Declaración jurada de no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública,



de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarse inhabilitada de manera absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial, de no ocupar ningún puesto de trabajo ni realizar ninguna actividad en el sector público delimitado por el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas y que no percibe pensión de jubilación, retiro u orfandad.

4. Publicar esta resolución en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Manacor.»

Manacor, 6 de febrero de 2025

La delegada genérica del área de Hacienda, Economía y Gobierno Abierto

Antònia Llodrà Brunet

